

**CCP.I/DEC. 272 (XXXI-17)<sup>1</sup>**

**CUESTIONARIO SOBRE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS  
FINANCIEROS DIGITALES**

La 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

**DECIDE:**

1. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de la CITEI, se remita al Grupo de Trabajo sobre la Experiencia y Protección del Consumidor (EPC) en Servicios Financieros Digitales de la UIT, el Informe elaborado por la Administración de Perú, que contiene los resultados del “Cuestionario sobre la Protección al Consumidor de Servicios Financieros Digitales”
2. Anexar al referido reporte, las respuestas al cuestionario en mención, recibidas de las Administraciones Miembros del CCP.I, para su conocimiento y fines pertinentes.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4514/17